



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, AL
ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, MAYO 08 de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 009/2019 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 156/SU/2018, de fecha 19 de Agosto 2018 que oficializa Convenio Específico de Educación y Extensión entre la Jefatura de Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio RES.: N°60, de fecha marzo 13 de 2019, del Sr. Hugo Ruíz González, Prefecto Inspector Jefe XII Región Policial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, AL
ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
01	MERCADO BELMAR TAMARA ANDREA	17.921.240-4	ING. EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (P. ESPECIAL)	\$ 576.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 009/2019 D.A.E., DE FECHA 08 DE MAYO 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de
Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería -
Educación y Cs. Sociales - Cs. Económicas y Jurídicas - Ciencias de la Salud- Escuela
Tecnológica- Escuela Medicina - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) -
Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección de Análisis Institucional - Oficina de
Partes.-

